

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAHP03.03.01.18.P20.F01	
			VERSION	3
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD		FECHA DE ENTRADA E N VIGENCIA	03/abr/2017

A. DATOS GENERALES					
1. Contratista	FANNY GALLEG0 GIRALDO		2. Ficha No.	19	5691
3. Contrato No.	4147.010.26.1.104-2019		4. RUT/NIT	31.832.516	
5. Regimen Tributario Renta	REGIMEN ORDINARIO		6. Actividad Economica	Principal	7110
7. Regimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE DEL IVA			Contractual	7110
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (x)	11. ESAL	SI ()	NO (x)
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A	Entidad sin Animo de Lucro	
12. Dependencia - Centro Gestor	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT		13. CDP No.	3500109328	
14. Valor Total del Contrato	\$ 17.500.000,00		15. Valor IVA		
			16. Impuesto Consumo		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT					
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)	\$ 17.500.000	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 139,547,440)		X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$75,256,919)			X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$75,256,920)		X		3.5
	Pro-Univalle - EV			X	2.0
	Pro-Hospital - EH			X	1.0
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$4,968,696)		X		0.5
	Prestación de Servicios Persona Natural		X		0,5
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato		X		1.0
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales			X	
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS		X		
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF		X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW	RH		X	
	Factor Multiplicador		X		2
	RETE IVA - RI		X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2019 \$34,270						
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION						
21. ANTICIPO	SI	NO	X	%	VALOR	
22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO			
5504050075	\$ 17.500.000,00					
2490540000			\$ 17.500.000,00			
23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE			
4 CUOTAS		\$ 4.375.000,00	%			

27. OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTA , PARA APOYAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO" MEJORAMIENTODE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"BP 04042552

28. OBSERVACIONES
<p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T. ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Renta de Trabajo.</p> <p>Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente, generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Renta de Trabajo No Laborales.</p> <p>Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente, generales establecida en el artículo 392 del E.T.</p>

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO						
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011. RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS						
NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.						
30. ELABORÓ	LUZ KARINACONTRERAS A	31. FECHA	13/02/2019	32. REVISÓ		

Handwritten signature/initials